



Sindicato Independiente de Trabajadores del IEMSDF

"Por la educación y la libertad en el trabajo"

Unidad de Transparencia

Fecha del reporte: 14 de Junio de 2026 23:45



Artículo 121

Fracción LII Preguntas frecuentes e información de interés público

Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad del sujeto obligado además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

Fracción A

Información de interés público

La información de interés público podrá ser, de manera enunciativa y no limitativa: informes especiales, reportes de resultados, estudios, indicadores, investigaciones, campañas, alertas, prevenciones, mecanismos de participación ciudadana, acceso a servicios

Fracción B

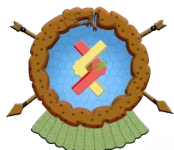
Preguntas frecuentes

Con base en el análisis de la información estadística con que cuentan los sujetos obligados respecto a las preguntas frecuentes realizadas por las personas, se determinará un listado de temas y se publicarán las preguntas planteadas, así como las respuestas a cada una de éstas

Fracción C

Transparencia proactiva

Deberá habilitarse un vínculo de acceso a la información generada de manera proactiva por los sujetos obligados, en el marco de lo dispuesto en el Capítulo Segundo del Título Cuarto de la Ley General y del apartado en dicha materia de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva



Sindicato Independiente de Trabajadores del IEMSDF

"Por la educación y la libertad en el trabajo"
Avenida Universidad 779, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez,
CP 03100 CDMX

Teléfono: 5515435511
www.transparencia.sitiems.org

Artículo 121

Fracción LII
Hoja 1 de 1